

La Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU, seccional Cauca, manifiesta su extrañeza e inconformidad, por la expedición de la [Resolución Rectoral R-691 de 2014](#) basada en una necesidad del Comité Coordinador Meci-Calidad, mediante la cual se bloquea la conectividad de la red social Facebook en las dependencias universitarias ya que hoy, en el mundo moderno, el gobierno y en la misma Universidad, se requiere de herramientas tecnológicas y de los diversos medios de comunicación que ofrece la ciencia y la tecnología, para llegar no solo a estudiantes, profesores y administrativos sino a la sociedad caucana, nacional e internacional, así como a la comunidad académica y científica.

Esta medida tomada sin una argumentación conocida, es contraria a las políticas del gobierno de masificar el acceso a los medios educativos de la comunicación. El mismo gobierno nacional y los Ministerio de las TIC así como de la Educación, tienen como bandera educativa, utilizar las redes sociales y sus beneficios en Unicauca que no puede ser la excepción, en modernización, acceso y derecho a la comunicación social, efectiva y en tiempo real.

Estamos en la era de las nuevas formas de relación a través de las redes sociales, lo cual facilita no solo la comunicación sino que ahorra tiempo, llega a un gran número de personas, además de visibilizar eventos académicos, programas, gestión administrativa; relaciones internacionales y nacionales de grupos de investigación, comunicación de redes y grupos científicos o académicos, así como la actividad sindical.

Por lo anterior, consideramos inadmisible esta decisión de la administración universitaria, la cual solicitamos sea reactivada a favor de la necesidad e importancia general y no particular, de todos los universitarios.

Junta Directiva Aspu Seccional Universidad del Cauca